

INFORME FINAL

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA VIGILAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN RPC-SO-32-NO.537-2018"

Cuenca, 08 de febrero del 2019

1. ANTECEDENTES

En conocimiento de la convocatoria para el proceso de concurso de méritos y oposición para acceder al programa de especialización en ortodoncia de la Universidad Católica De Cuenca, como ciudadano interesado en la transparencia de estos procesos, el Señor Marco Pinos solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio mediante oficio s/n de fecha 15 de noviembre del 2018 la conformación de una veeduría ciudadana. ✓

Habiendo cumplido todo el procedimiento que establece el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas se pudo conformar con un número de cinco personas la veeduría que vigilaría el proceso. Cabe destacar que como miembros de la veeduría ciudadana ejercimos nuestro derecho al control social previo a la acreditación de la veeduría, participando de la jornada de exámenes de los postulantes.

Habiendo llevado a cabo con completa normalidad y apertura de parte de la institución a esta veeduría, y luego de realizar el análisis correspondiente de todas las etapas del proceso, hacemos la entrega del informe final de la veeduría ciudadana.

2. ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

La veeduría la conformamos cinco ciudadanos, los cuales participamos en todo el proceso, se detalla a continuación las actividades y responsabilidades asumidas por cada veedor.

NOMBRE	NÚM. CÉDULA	ACTIVIDADES
Ismael Gerardo Espinoza Suarez	010263792-3	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación• Convocatoria a reuniones• Participación en todas fases
Marco Ignacio Pinos Quito	010595272-5	<ul style="list-style-type: none">• Subcoordinación.• Participación en todas las fases del proceso.
Fabián Santiago Palomeque Flores	030180423-3	<ul style="list-style-type: none">• Participación en todas las fases del proceso.
Lucy Dianny Suarez Pérez	030271385-4	<ul style="list-style-type: none">• Participación en todas las fases del proceso.
Daniel Enrique Rodríguez Zúñiga	0107416125	<ul style="list-style-type: none">• Participación en todas las fases del proceso.

2.1. Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría.

Institución	Facilidades	Dificultades
Universidad Católica de Cuenca	<ul style="list-style-type: none">Se brindó las facilidades acompañamiento para el proceso de esta veeduría	<ul style="list-style-type: none">Ninguna
CPCCS	<ul style="list-style-type: none">Acompañamiento técnico.	<ul style="list-style-type: none">Ninguna.

2.2. Plan de trabajo y cronograma de ejecución

Nuestro plan de trabajo se desarrolló en base al cronograma de actividades para acceder al programa de especialización en Ortodoncia de la Universidad Católica de Cuenca, de acuerdo a resolución rpc-so-32-no.537-2018

CRONOGRAMA	
Inicio de Inscripciones	Desde 24 de septiembre hasta el 9 de noviembre 2018
Examen de Oposición	Sábado 17 de noviembre 2018
Tribunal de Calificación y Méritos	Martes 20 y miércoles 21 de noviembre 2018
Entrevista	Jueves 22 de noviembre 2018
Publicación de resultados	Viernes 23 de noviembre 2018
Recepción de Apelaciones	Sábado 24 de noviembre 2018
Tribunal de Apelaciones	Lunes 26 de noviembre 2018
Declaración de Ganadores	Martes 27 de noviembre 2018
Inicio de Matriculas Ordinarias	Miércoles 28 de noviembre 2018
Cierre Matriculas ordinarias	Miércoles 12 de diciembre 2018
Inicio de Clases	Jueves 13 de diciembre 2018
Matriculas Extraordinarias	Desde 13 de diciembre al 27 de diciembre 2018

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Es importante mencionar que a pesar de que la veeduría ciudadana fue notificada el 05 de diciembre del 2018, los miembros de la veeduría vigilamos el proceso previo a la acreditación de la misma, en base a nuestro derecho a la participación ciudadana y al control social, y en vista de que el proceso ya había iniciado con anterioridad.

Las principales actividades que desarrollamos fueron las siguientes:

- Capacitación por parte de los representantes de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual no dieron a conocer la información necesaria para cumplir con el objetivo de creación de la veeduría.

- Reunión de acercamiento entre miembros de la veeduría ciudadana, representantes de la Universidad Católica de Cuenca y servidores del Consejo de Participación Ciudadana Y control Social.
- Participamos en la presentación de exámenes de conocimientos de los aspirantes al programa de especialización en Ortodoncia.
- Participación en la fase de entrevistas de los aspirantes al programa de especialización de ortodoncia.
- Revisión de carpetas de los aspirantes al programa de especialización de ortodoncia.
- Reuniones de evaluación y análisis de la información obtenida por parte de la veeduría ciudadana.
- Reuniones para la elaboración del informe final de la veeduría ciudadana.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Se procede a detallar todos los hallazgos del proceso, organizados por cada una de las fases del proceso de selección

Etapa del proceso de selección	Hallazgos
Inscripciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Los postulantes se inscribieron en la plataforma https://posgrado.ucacue.edu.ec/ siendo la responsable la secretaria de Posgrado.
Examen de oposición:	<ul style="list-style-type: none"> • Las preguntas fueron bien resguardadas hasta el día del examen. • Los laboratorios informáticos fueron habilitados y señalizados para evitar desorientación por parte de los postulantes. • Existió una caída del sistema informático en el laboratorio 210, problema que fue resuelto inmediatamente, en adelante la plataforma funcionó eficientemente. • Se calificó sobre 80 puntos de acuerdo con el Instructivo para admisión, selección y concurso de méritos y oposición para acceder a programas de especializaciones médicas y odontológicas.
Calificación de méritos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideraron como méritos las calificaciones de grado, publicación, estudios de Posgrado y actualizaciones odontológicas y otros méritos. • Se calificó sobre 20 puntos. • Se asignó puntaje a dos postulantes por medida de acción afirmativa.
Entrevista.	<ul style="list-style-type: none"> • Logramos interactuar con los postulantes para conocer el interés y las expectativas sobre la especialización.
Publicación de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron los resultados en las fechas señaladas en la convocatoria.
Recepción de apelaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • No se generaron apelaciones por lo que no se

	observar las circunstancias motivos y errores tanto del profesional como los de la institución para poder encontrar el punto de equilibrio de ambas partes.
Resultados finales.	<ul style="list-style-type: none"> Fue una buena experiencia para observar el rendimiento de cada profesional y a su vez palpar su desempeño y nivel para ingresar a la especialización.

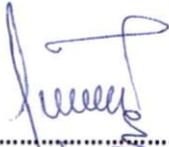
CONCLUSIONES:

- El proceso se desarrolló de acuerdo con la planificación.
- A pesar de la caída momentánea del sistema el momento de la toma de los exámenes, este no afectó el desempeño de los postulantes, ya que este problema fue solucionado inmediatamente.
- Tanto los exámenes como las entrevistas que se realizaron a los postulantes fueron enmarcadas en lo legal y los postulantes que ingresaron en el post-grado fueron los que se merecieron y cumplieron con las normas legales y de concurso.
- Si bien es lógico que los grupos minoritarios y segregados en la historia de nuestra sociedad u otros tengan un punto más por acción afirmativa, se debe normar que los puntos asignados a esta no se dupliquen por otras circunstancias ni temáticas como por ejemplo (Movilidad Humana – Pasantías en el exterior). De esta manera garantizamos que las personas más idóneas ingresen a los programas de postgrado.
- Tanto el Colegio de odontólogos del Azuay, como la Federación Odontológica Ecuatoriana, del cual su presidente es miembro de esta veeduría, ve con buenos ojos y cree que es indispensable que no solo en la ciudad de Cuenca sino a lo largo del País, la universidad se haga cargo de abrir estos post-grados, y los profesionales odontólogos no tengan que salir de su Patria para realizarlo.
- En resumen tanto la veeduría y el concurso creemos que cumplió con su misión.

RECOMENDACIONES:

- A la Universidad Católica de Cuenca unidad de Posgrado.- Que la documentación que sustenta los méritos sea recibida en documentos originales o copia notariada para garantizar la autenticidad de la documentación.
- A la Universidad Católica de Cuenca unidad de Posgrado.- Se prevea una plataforma informática, que garantice la eficiencia y eficacia del proceso, así como su transparencia evitar inconvenientes durante los procesos.
- A la Universidad Católica de Cuenca unidad de Posgrado.- Destinar más tiempo para las inscripciones y recepción de la documentación.
- Al Consejo de Educación Superior CES.- Para evitar que los postulantes se vean en desigualdad de condiciones, revisar la normativa dónde se otorga puntos por acción afirmativa, pero también se otorga puntos por otras temáticas como por ejemplo, las residencias médicas en el extranjero (1 punto por año calendario). En este ejemplo se puede dar el caso que por una misma situación (permanencia en el extranjero del postulante) se otorgue doble puntaje, por un lado el puntaje por residencia médica en el extranjero y por otro lado por acción afirmativa de movilidad humana.

Presentado en Cuenca a 08 días del mes de marzo de 2019.



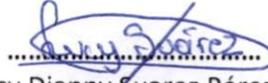
.....
Ismael Gerardo Espinoza Suarez
COORDINADOR



.....
Marco Ignacio Pinos Quito
SUBCOORDINADOR



.....
Fabián Santiago Palomeque Flores
VEEDOR CIUDADANO



.....
Lucy Dianny Suarez Pérez
VEEDORA CIUDADANA



.....
Daniel Enrique Rodríguez Zúñiga
VEEDOR CIUDADANO